



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL

No. IA3-INE-PUE-003/2024

*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS
INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA*

ACTA DE FALLO

13 DE FEBRERO DE 2024

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



En la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, sita en Avenida 35 Oriente, número 5, Colonia Huexotitla, de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, se lleva a cabo el acto en el que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3-INE-PUE-003/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Declaratoria oficial del acto de fallo de la Invitación.
- 2.-Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
- 3.-Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 4.-Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito Mtro. Ismael Sánchez Ruiz con carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, siendo las 11 horas con 5 minutos del día 13 de febrero de 2024, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional número IA3-INE-PUE-003/2024, relativa a la contratación del **“Servicio de limpieza integral para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla”**.




ACTA

En la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, sita en Avenida 35 Oriente, número 5, Colonia Huexotitla, de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11 horas con 5 minutos del día 13 de febrero de 2024, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigente de conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y horas previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número **IA3-INE-PUE-003/2024**.-----

De conformidad con el artículo 44, primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el C. Ismael Sánchez Ruiz, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla. -----

Asimismo, y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el C. Ismael Sánchez Ruiz, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los funcionarios siguientes: Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez, Asesor Jurídico y el L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado, Encargado de despacho en el cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales; miembros del Instituto Nacional Electoral; precisando que ningún licitante y/o representante estuvo presente. -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de lo cual, se obtuvo que

dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la evaluación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por Mtro. Ismael Sánchez Ruiz; Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez, y el L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado, funcionarios de esta Junta Local Ejecutiva, determinando que los licitantes que se enlistan **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mantenimiento S.A. de C.V.
Grupo Asesores y Registros S.C.
Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V.

Evaluación técnica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por Mtro. Ismael Sánchez Ruiz; Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez, y el L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado, funcionarios de esta Junta Local Ejecutiva, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binaria, mismos que se detalla en el **Anexo 2** “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, y que forman parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requisitos técnicos

establecidos en la convocatoria de la invitación, sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)” en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente: -----

Licitante
Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mantenimiento S.A. de C.V.
Grupo Asesores y Registros S.C.
Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V.

Evaluación económica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y el numeral 5.2 “**Criterios de la evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizado por el Mtro. Ismael Sánchez Ruiz; Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez, y el L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado, funcionarios de esta Junta Local Ejecutiva, informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binaria, mismo que se detalla en el **Anexo 3** “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Adjudicación del contrato. -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** para la **partida única** objeto del presente procedimiento al licitante: **GRUPO SIANA SOLUCIONES DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; considerando los precios unitarios por día de servicio para cada uno de los inmuebles de su oferta económica, tal y como se detalla en el Anexo denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resulto Adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**”, **Anexo 5.**-----

Lo anterior, en virtud de que el licitante adjudicado presentó una proposición que resultó **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y

económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, por haber obtenido el mejor resultado de la evaluación binaria, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme a lo señalado en la convocatoria.-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indicará al representante legal del licitante adjudicado que deberá presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Delegación en el estado de Puebla, la documentación legal en copia y original para su cotejo, y que fuera solicitada en el apartado documentación legal tratándose de personal moral y/o persona física de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de formalizar el contrato, dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación de fallo, conforme a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del Contrato por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

Acto seguido y como **cuarto punto** del orden del día, y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. -----


De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firmas de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se comunica que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido copia de la presente acta por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, sita en Avenida 35 Oriente número 5, Colonia Huexotitla, C.P. 72534; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener



copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx/licitaciones>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ---- Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las 11 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Mtro. Ismael Sánchez Ruíz	Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa	
Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez	Asesor Jurídico	
L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado	Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	

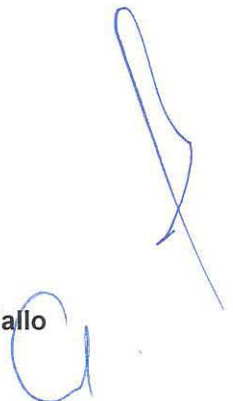
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 1.6, 4.1, 4.2, 4.3 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo



PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-003/2024

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numerales 1.6, 4.1, 4.2, 4.3, “Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica”, “Oferta técnica” y “Oferta económica” de la convocatoria)

Licitante	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	1.6 Normas aplicables	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.1 inciso i)	4.1 inciso j)	4.1 inciso k)	4.1 inciso l)	4.2 Oferta técnica Anexo técnico	4.3 Oferta económica Anexo económico
		Normas aplicables al objeto de la presente invitación	Acreditación de personalidad jurídica	Identificación oficial del representante legal	Manifestación de no encontrarse en supuestos artículos 59 y 78 del REGLAMENTO	Manifestación de estar al corriente de obligaciones fiscales (Art. 32-D, Código Fiscal de la Federación)	Manifestación de no encontrarse en supuestos Art. 49 fracc. IX LGRASP	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Sector MIPyMES	REPSE ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	En caso de resultar ganador, mantendrá afiliados a la seguridad social a las personas que proporcionarán el servicio	Convenio de Participación Conjunta	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con trabajadores con capacidades diferentes		
			Anexo 2		Anexo 3 “A”	Anexo 3 “B”	Anexo 3 “C”	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6			Anexo 9		Anexo 1	Anexo 7
Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mto	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica	Si Presenta/ No aplica	Si presenta	Si presenta
Grupo Asesores y Registros S.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta/ No aplica	Si Presenta/ No aplica	Si presenta	Si presenta
Clean Man Limpieza y Mto	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No aplica	Si presenta /No aplica	Si presenta	Si presenta

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Ismael Sánchez Ruiz
Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa


Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez
Asesor Jurídico


L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado
Encargado de Despacho de Recursos Materiales y Servicios

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo




ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2
“Evaluación Técnica”
(conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la
convocatoria)

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo



PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-003/2024

Servicio de limpieza integral para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla

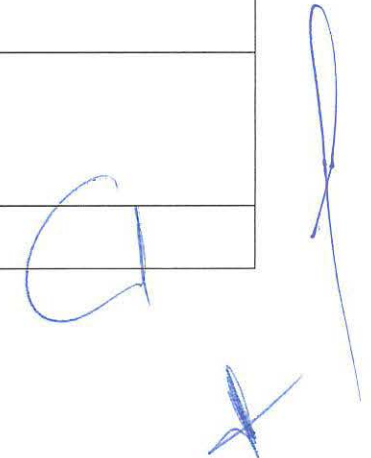
Evaluación técnica

12 de Febrero de 2024

LICITANTE 1: Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mantenimiento S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

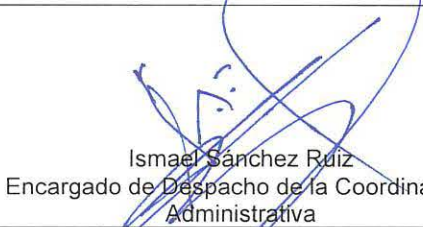

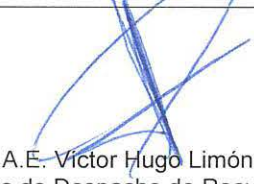
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cumple	Razones por las que no cumple
1	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
2	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
3	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	2	Elemento	SÍ CUMPLE	
4	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a	2	Elemento	SÍ CUMPLE	



PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cumple	Razones por las que no cumple
	viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.				

 Ismael Sánchez Ruiz Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa	 Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado Encargado de Despacho de Recursos Materiales y Servicios
---	--	---

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Evaluación técnica

12 de Febrero de 2024

LICITANTE 2: Grupo Asesores y Registros, S.C.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cumple	Razones por las que no cumple
1	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
2	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
3	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	2	Elemento	SÍ CUMPLE	
4	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	2	Elemento	SÍ CUMPLE	

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

 <p>Ismael Sánchez Ruiz Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa</p>	 <p>Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico</p>	 <p>L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado Encargado de Despacho de Recursos Materiales y Servicios</p>
--	---	--

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Evaluación técnica

12 de Febrero de 2024


LICITANTE 3: Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cumple	Razones por las que no cumple
1	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
2	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
3	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	2	Elemento	SÍ CUMPLE	
4	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	2	Elemento	SÍ CUMPLE	

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

 <p>Ismael Sánchez Ruiz Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa</p>	 <p>Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico</p>	 <p>L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado Encargado de Despacho de Recursos Materiales y Servicios</p>
--	---	--

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3 “Evaluación Económica”

(conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el numeral **4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única, por el Mtro. Ismael Sánchez Ruiz, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa; Gerardo Martínez Gutiérrez, Asesor Jurídico y L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado, Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; miembros de la Junta Local Ejecutiva, llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-003/2024

Servicio de limpieza integral para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral

Evaluación Económica

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario por día de servicio por inmueble	Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mantenimiento S.A. de C.V.	Grupo Asesores y Registros, S.c.	Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V.
1	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	3	Elemento	Precio unitario por día de servicio por inmueble	\$ 1,170.00	\$ 1,305.00	\$ 1,199.00
2	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble	3	Elemento	Precio unitario por día de servicio por inmueble	\$ 1,170.00	\$ 1,305.00	\$ 1,199.00

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

	de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.						
3	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	2	Elemento	Precio unitario por día de servicio por inmueble	\$ 780.00	\$ 870.00	\$ 799.32
4	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 1	2	Elemento	Precio unitario por día de servicio por inmueble	\$ 780.00	\$ 870.00	\$ 799.32





PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.


	de agosto al 31 de diciembre de 2024.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Nota: El importe considerado para la presente evaluación es unitario por día de servicio por inmueble y sin incluir IVA.

 Ismael Sánchez Ruiz Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa	 Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez Asesor Jurídico	 L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado Encargado de Despacho de Recursos Materiales y Servicios
--	--	--

-----FIN DE TEXTO-----

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.



ANEXO 4

“Análisis de Precios no aceptables y precios convenientes de las ofertas presentadas”

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo



PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-003/2024

Servicio de limpieza integral para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral

Análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mantenimiento S.A. de C.V.	Grupo Asesores y Registros, S.C.	Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V.
		Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario sin IVA
1	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	\$ 1,170.00	\$ 1,305.00	\$ 1,199.00
2	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	\$ 1,170.00	\$ 1,305.00	\$ 1,199.00
3	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	\$ 780.00	\$ 870.00	\$ 799.32
4	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	\$ 780.00	\$ 870.00	\$ 799.32
	TOTAL	\$ 4,524.00	\$ 5,046.00	\$ 4,636.10
		Precio aceptable	Precio aceptable	Precio aceptable

Promedio de las ofertas presentadas	\$ 1,224.67
Precio aceptable + 10	\$ 1,347.13
Promedio de las ofertas presentadas	\$ 816.40
Precio aceptable + 10	\$ 898.08

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

PUEBLA
 JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Análisis de precios convenientes de las ofertas presentadas

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mantenimiento S.A. de C.V.	Grupo Asesores y Registros, S.C.	Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V.
		Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario sin IVA
1	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	\$ 1,170.00	\$ 1,305.00	\$ 1,199.00
2	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, inmueble de la avenida 35 Oriente número 5 Colonia Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	\$ 1,170.00	\$ 1,305.00	\$ 1,199.00
3	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 16 de febrero al 31 de julio de 2024.	\$ 780.00	\$ 870.00	\$ 799.32
4	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a viernes, inmueble de Avenida 31 Oriente número 206, Colonia El Carmen Huexotitla, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2024.	\$ 780.00	\$ 870.00	\$ 799.32
	TOTAL	\$ 4,524.00	\$ 5,046.00	\$ 4,636.10
		Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante
		Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes	\$ 1,184.50
Precio conveniente (Promedio de los precios preponderantes – 40%) (Monto total)	\$ 710.70
Promedio de los precios preponderantes	\$ 789.66
Precio conveniente (Promedio de los precios preponderantes – 40%) (Monto total)	\$ 473.80

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.



Ismael Sánchez Ruiz
Encargado de Despacho de la Coordinación
Administrativa



Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez
Asesor Jurídico



L.A.E. Víctor Hugo Limón Morgado
Encargado de Despacho de Recursos Materiales y
Servicios

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-003/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.



ANEXO 5

Oferta Económica presentadas por el “Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”


Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo



ANEXO 7
OFERTA ECÓNOMICA

Lic. Edgar Humberto Arias Alba
 Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva
 del Instituto Nacional Electoral
 En el Estado de Puebla
PRESENTE.

PARTIDA ÚNICA

 GRUPO SIANA <small>Soluciones de Higiene y Mantenimiento</small>				
GRUPO SIANA SOLUCIONES DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR DÍA DE SERVICIO POR INMUEBLE
1	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, del 16 de febrero al 31 de julio 2024	3	ELEMENTO	\$ 1,170.00
2	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, del 1 de agosto al 31 de diciembre 2024	3	ELEMENTO	\$ 1,170.00
3	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, del 16 de febrero al 31 de julio 2024	2	ELEMENTO	\$ 780.00
4	Servicio integral de limpieza en inmueble proporcionado en turno de 8 horas de lunes a sábado, del 1 de agosto al 31 de diciembre 2024	2	ELEMENTO	\$ 780.00
SUB-TOTAL :				\$ 3,900.00
I.V.A. 16 %				\$ 624.00
TOTAL:				\$ 4,524.00
Importe total con número y letra: <u>Cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.</u> (En pesos Mexicanos con I.V.A. incluido)				

1. La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el día 31 de diciembre de 2024.
2. Los precios cotizados son en moneda nacional (pesos mexicanos).
3. Los precios son fijos y se sostiene mi oferta económica y no podré modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación.

Declaro haber leído la convocatoria de invitación, aceptando las condiciones establecidas por “EL INSTITUTO”.

Ciudad de México a 5 de febrero del 2024

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Osorio Rodríguez - Representante Legal
Grupo Siana Soluciones de Higiene y Mantenimiento